



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 10. DE ABRIL DE 1742.

Viena 10. de Marzo de 1742.



El dia 7. de este mes llegó un Correo de *Bohemia* con el aviso de que las Tropas de una, y otra parte havian entrado en sus Cuarteles de acantonamiento, y que no ocurría cota alguna considerable; pero como las mandadas por el Palatino de *Ungria*, y el Principe de *Saxonia-Hildbourghausen* continúan su marcha à toda diligencia àzia la *Moravia*, se espera recibir en breve la noticia de una sangrienta accion. Se han apostado à lo largo del *Danubio*, à alguna distancia de aqui, diversos Destacamentos de nuestras Tropas, para observar los movimientos de los Enemigos, y guardar las avenidas de esta Capital, los quales deben ser reforzados por algunos Regimientos de Infanteria, y Cavalleria. Estas Tropas formarán un Cuerpo de Exército en la *Austria Inferior*, y se les incorporarán las que el Principe Carlos de *Lorena* ha destacado de *Bohemia*, y algunas otras, que vienen de la *Ungria Inferior*.

Petersburgo 27. de Febrero de 1742.

La partida de la Corte para *Moscow* esta señalada para el dia 5. del mes proximo. El Marqués de la *Chetardie*, Ministro Plenipotenciario de *Francia*, hará este viage, y bolverà à tomar el carácter de Embaxador Extraordinario de S. M. Christianissima, luego que la Corte aya llegado à esta Capital. El dia 21. de este mes se vistió la Corte de Gala en celebridad del cumple años del Duque de *Holstein*, que ha entrado en los 15. de su edad. El Expresso, que la Corte havia embiado al depuesto Duque de *Curlandia*, para darle parte de la ultima revolucion, bolvió los dias passados, y ha referido, que este Duque, para expresar la alegria que le causaba esta noticia, havia embiado inmediatamente despues cierta porcion de dinero à una Iglesia *Rusiana*, situada à poca distancia de su residencia, à fin de que se diesen en ella gracias à Dios de haver ascendido al Trono de *Rusia* la Emperatriz. La Corte le ha despachado otro Expresso, dandole parte de que la Emperatriz le concedia la libertad, y le permitia bolver. (*Sigue el Manifiesto de la Czarina.*) , Fuera de estos delitos contra Nos, de que ha sido convencido *Osterman* en sus Interrogatorios, se halla tambien

„ cul-

„ culpado en otros muchos , que miran à la destruccion del Imperio.
 „ No ha cumplido con su obligacion con la prudencia necessaria en la
 „ direccion de los Negocios de que estaba encargado , dirigiendolo to-
 „ do quasi siempre segun su fantasia , sin consultar , ò conferenciar so-
 „ bre los Negocios importantes del Imperio con las personas , que de-
 „ bian ser llamadas para ello. No ha convocado al Consejo en los casos
 „ importantes , aunque lo debiò hacer por la obligacion de su empleo.
 „ No ha cuidado de hacer dar cuenta à las personas encargadas de las
 „ considerables Recetas del Imperio. Se ha servido de personas del todo
 „ Estrangeras en Negocios importantes , de que dependia la salud del
 „ Imperio , en perjuicio de la Nacion *Rusiana* , de suerte , que solo èl
 „ estaba informado de todas sus circunstancias , y unicamente encarga-
 „ do de su execucion. No se ha atendido à los *Rusianos* en la distribu-
 „ cion de los empleos , que se han dado à sus adherentes. Ha dispuesto
 „ de muchas summas considerables del Tesoro , sin dar parte de ello à
 „ los demás Ministros del Gavinete , contentandose con hacerles firmar
 „ los Libramientos. El Imperio ha sido muy gravado , por las Levas de
 „ Reclutas , y Cavallos , que ha mandado hacer muchas veces sin necc-
 „ sidad. Todas las Relaciones tocantes à la Marina se dirigian à èl , sin
 „ que diese parte alguna de ellas al Colegio del Almirantazgo. Hizo à
 „ favor del General *Munich* una Ordenanza , en que le eximia de dar
 „ cuenta de las summas concedidas para la construccion del Canal de
 „ *Ladoga* , sin embargo de que sabia , que esta Ordenanza era contraria
 „ à las Leyes. Durante su Ministerio ha arruinado muchas familias *Ru-*
 „ *sianas* , haciendolas sospechosas al Soberano , de suerte , que diversos
 „ Señores se han alexado de la Corte. Algunos han sido castigados mu-
 „ chas veces por ligeras faltas , no habiendo sido exceptuados de ello los
 „ Eclesiasticos. Ha procurado sembrar la desunion entre los Vassallos de
 „ la *Rusia* ; y en fin , ha intentado anular muchas Ordenanzas , que el di-
 „ funto Emperador *Pedro el Grande* , nuestro muy amado Padre , havia
 „ hecho publicar por el bien del Imperio , en particular la tocante à los
 „ Procuradores en los Colegios , por cuyo medio quiso obscurecer la
 „ gloria de este Monarca. Se pasan en silencio otras diversas malversa-
 „ ciones , de que se habla ampliamente en los Autos. El depuesto Gene-
 „ ral *Munich* , bien lexos de mantener , y apoyar , como debia , en las
 „ ultimas reboluciones el Testamento de la Emperatriz *Cathalina Ale-*
 „ *xiewna* , nuestra muy amada Madre , hizo las mas vivas diligencias
 „ para hacer caer en manos Estrangeras la Regencia de este Imperio ,
 „ habiendo obligado al depuesto Duque de *Curlandia* à encargarse de
 „ ella , y contribuido mas que otro alguno à hacerse la deferir. Apenas
 „ se hallò puesto *Biron* en possession de esta Regencia , quando *Munich* ,

„ por ideas particulares , concibió , y executò el designio de privarle de
 „ ella. Como no ignoraba el afecto que las Guardias nos tenian , y que
 „ necesitaba de ellas para arrestar al Regente , las persuadiò maliciosamente
 „ a que Nos , y nuestro Sobrino eramos tratados de un modo indigno ,
 „ y que asì era necesario apoderarse de su persona ; añadiendo ,
 „ que despues podian escoger por Soberano , ò al Principe *Juan* , ò à
 „ S. A. Real el Duque de *Holstein*. Debíase creer naturalmente , que
 „ despues de este passo , se sirvièsse *Munich* del poder que tenia en su ma-
 „ no , para apoyar los derechos que teniamos Nos , y nuestro Sobrino
 „ el Duque de *Holstein* à la sucesion del Trono de *Rusia* , principal-
 „ mente hallándose convencido por su propia conciencia , de que estos
 „ derechos eran incontestables; pero obrò en todo al contrario , y ayu-
 „ dò à la execucion de un abominable Proyecto , que havia entonces
 „ desaprobado , y de que el Barón de *Mengden* , y el Conde de *Munich*
 „ su hijo , que fue Mayordomo Mayor , le havian hecho una amplia re-
 „ lacion. Despues de aquel tiempo , ha buscado todas las ocasiones de
 „ agraviarnos , contra su juramento , y contra la obligacion de un fiel
 „ Criado , y Vassallo. Además de esto , se dedicò de un modo indigno
 „ à su caracter , y a el empleo de que se hallaba revestido , à espiar to-
 „ dos nuestros passos , y lo que ocurría en nuestra Corte. A fin de con-
 „ seguirlo mejor , havia puesto en nuestro Palacio un Oficial Subalterno ,
 „ encargado , en la apariencia , de la inspeccion de las Fabricas , pero en
 „ la realidad para observar todo lo que Nos haciamos , à fin de hacerle
 „ de ello una fiel relacion , haviendo proveido à este hombre de Cava-
 „ llos , y Carruage , para seguirnos à todas partes. (*Lo restante se con-*
tinuarà en la Gaceta siguiente.)

Hamburgo 14. de Marzo de 1742.

LA Duquesa viuda de *Holstein Eutin* , que tiene su residencia en esta
 Ciudad , recibió los dias passados una carta de la Emperatriz de
Rusia , escrita en los terminos mas agradables , y en que S. M. Imp. le
 dà el nombre de Madre , y la asegura de una pensión annual de 150. ru-
 blos. El Cuerpo de Tropas *Danesas* , que se puso en Cuarteles de In-
 vierno en los Ducados de *Bremen* , y *Vebrden* , ha buuelto à passar el Rio
Elva , y la Infanteria ha llegado à *Glukstad* , en donde se mantendrá
 hasta nueva orden , y la Cavalleria està acantonada en las cercanias de
Blankenes. Las ultimas cartas de *Berlin* refieren , que el dia 8. de este
 mes se havian hecho partir 20. Barcas cargadas de Provisiones , y Mu-
 niciones de Guerra para las Tropas del Rey en *Silesia* , y en *Moravia*;
 Que tambien se havian embarcado los Uniformes para los nuevos Regi-
 mientos , que se han levantado en aquellos parages ; Que por las cartas
 de *Breslau* se sabia , haverse hecho partir de alli un gran Comboy , que
 se

se componia de muchos Carros cargados de Viveres, Municiones, y otros pertrechos de Guerra para el Exercito del Rey en *Moravia*; Que la Ciudad de *Brinn* se hallaba estrechamente bloqueada por una parte de las Tropas de S. M. incorporadas à las de *Saxonia*; Que el Cuerpo mandado por el Conde de *Polastròn* se havia separado del Exercito, para ir à reforzar el del Mariscal de *Broglie* en *Bohemia*; y que las Tropas *Austriacas*, que estàn en este Reyno, continuaban en desfilar àzia la *Austria Inferior*, para apostarse sobre el *Danubio*, à fin de esperar alli à las Tropas, que estàn en marcha de diferentes parages; Que por algunos avisos de *Moravia* se sabia, que habiendo sido reforzado el Exercito del Rey por un nuevo Cuerpo de Tropas de cerca de 108. hombres, se havia avanzado hasta *Nidosbourg*, pequeña Ciudad, situada en la *Austria Inferior*, y dominada por un Castillo, à distancia de siete, ù ocho leguas de *Viena*.

Napoles 20. de Marzo de 1742.

EL Jueves passado se vistió la Corte de Gala, en celebridad del cumpleaños años del Señor Infante Don Phelipe, hermano del Rey nuestro Señor, à que concurrió el Ministerio, y Oficiales Militares; y por la tarde se hizo una Descarga general del Cañon de estas Reales Fortalezas. El Domingo siguiente passaron sus Magestades à la Iglesia del Carmen, donde recibieron la Bendicion del Santissimo Sacramento, despues de haver oido la Letania de la Virgen, que cantaron aquellos Religiosos. Ayer, dia del Patriarca San Joseph, cuyo nombre tiene la Segundogenita Real Infanta de las *dos Sicilias*, se vistió tambien la Corte de Gala, y se hizo una Descarga de estas Fortalezas.

Genova 13. de Marzo de 1742.

LA semana passada partieron de aqui para la *Specie 26*. Embarcaciones, ocupadas la mayor parte de Cavalleria, de las quales siete son del segundo Comboy, que salió de *Barcelona*, y las 19. del tercero. Quince Embarcaciones de este ultimo Comboy han passado tambien sobre esta altura, haciendo el mismo rumbo; y otras catorce han dado fondo aqui, à cuyo bordo estàn los Regimientos de Cavalleria, y Dragones de la Reyna de *Espana*, y que no esperan sino tiempo favorable para bolverse à hacer à la vela; pero si continúa en serles contrario, se harán desembarcar aqui estos dos Regimientos, habiendo concedido yà la Republica el permiso, y empezado tambien à hacer prevenciones para este efecto. Los Remos, que las Galeras de *Espana* esperaban de *Napoles*, han llegado yà, y como se les ha traído Paño para vestir los Forzados, Viveres, Cables, Tiendas, y todas las demás cosas de que podian tener necesidad, se cree, que el Comandante partirà inmediatamente con su Esquadra para *Antibo*, y que no dexará aqui ninguna

na de sus Galeras. El dia 25. del passado empezaron las Tropas *Españolas*, que estaban en la *Specie*, à tomar el camino de la *Toscana* para pasar al *Bolonès*. La primera Columna, que es de 38. hombres, mandada por el Marquès de *Castelàr*, debia llegar a *Pisa* el dia 27. del passado, y ha sido seguida de otras quatro Columnas tambien de à 38. hombres cada una. Se han embiado delante muchos Oficiales, y Furriales, que están encargados de proveer à la subsistencia, y alojamiento de estas Tropas. La Cavalleria, que compone la sexta Columna, y es mandada por el Theniente General Conde de *Seive*, estará yà oy en marcha. Las ultimas cartas de *Roma* refieren, que el dia 28. del passado tuvo el Papa un Consistorio, en que diò parte al Sacro Colegio de la Eleccion de Rey de *Romanos*, hecha en *Francfort* à favor del Elector de *Baviera*, con cuyo motivo pronunciò el Discurso siguiente: „, *Venerables Hermanos*. Haviendo sido, en fin, electo Emperador *Carlos Alberto*, Duque de *Baviera*, y Elector del Sacro Imperio Romano, „ por la voluntad de Dios, y por una reunion admirable de Votos, „ el dia 24. de Enero ultimo en la Junta del Colegio Electoral, señalada mucho tiempo antes en *Francfort*, y despues de un dilatado, y „ tempestuoso interregno, os hemos hecho juntar aqui segun la antigua costumbre, para daros parte de este suceso. Nuestro muy amado „ Hijo en Christo el Emperador *Carlos Alberto*, por efecto de su inclinacion, y veneracion invariable àzia Nos, y àzia la Santa Sede „ Apostolica, nos ha avisado por si mismo esta Eleccion tan deseada, „ por su Carta, de que os hemos dado parte, por la qual havreis entendido, *Venerables Hermanos*, la humildad, y piedad con que el „ Emperador reconoce los beneficios, que el Cielo ha derramado sobre el, con quanta sumision nos manifiesta su obediencia filial, y „ los impulsos de su constante reverencia, y respeto à la Cathedra de „ San Pedro. No acertamos à explicaros bastantemente el gozo que „ hemos sentido del feliz suceso de esta grande obra, que nos ha ocasionado tanta solitud. Este *Carlos Alberto*, que ha sido criado desde su mas tierna edad en el exercicio de las heroycas virtudes de sus „ Ascendientes, tan ilustres en la Guerra, en la Paz, en las Artes, y sobre todo, tan cèlebres por su veneracion, y zelo por la Santa Iglesia „ Catholica: este *Carlos Alberto*, digo otra vez, que siempre se ha propuesto por exemplo sus principales virtudes, particularmente la piedad, la sabiduria, la justicia, la integridad, y la magnanimidad, ha „ llegado à imitar à sus ilustres Ascendientes, y tal vez à excederlos; y „ assi tenemos todo motivo de esperar, que assi como el Padre de la „ Misericordia, el Dios de toda Consolacion, se ha dignado, por un „ efecto de su Divina Bondad, dar este Principe al Imperio por Cabe-

za, y á la Iglesia Catholica por Abogado, y Patron, se servirá este nuevo Emperador de su eminente Dignidad, y de su poder para la defensa, y engrandecimiento de la Religion Catholica, y trabajará en aumentar la gloria, que la Casa de *Baviera* se ha adquirido en todos tiempos por su atencion en estender la Fe Orthodoxa. De ningun modo dudamos de esta proteccion; y quando no tuvieramos tantas manifiestas seguridades, vemos en la propia Carta de *Carlos Alberto*, que se acaba de leer, una oferta solemne de cumplir para con la Santa Sede todas las obligaciones, de que sus Predecesores le han dado loable exemplo. Todavia tenemos otra cosa mas que comunicar, *muy amados Hermanos*, y es, que los Excelentissimos Embaxadores, principalmente los de *Carlos Alberto*, segun las instrucciones que tenían, han obrado de forma, que se han despreciado constantemente todas las demandas, y proposiciones hechas en las diversas Conferencias tenidas en *Francfort* por los Ministros Protestantes, contra el quarto Artículo del Tratado de Paz de *Riswick*, y contra otros puntos fundamentales de la Dignidad, y Autoridad Apostolica, como tambien de la Potestad Eclesiastica, los quales han sido mantenidos en toda su integridad á la gloria de la Religion Orthodoxa, y en gran ventaja de la Silla Apostolica. Lo que aumenta mucho nuestro gusto, y consuelo, es, que el negocio de la succession de los Ducados de *Bergue*, y de *Juliers*, en *Westphalia*, se ha decidido felizmente. Este negocio, que ha sido el objeto de tantos temores, y sollicitudes para Nos, y nuestros Predecesores, á causa de que despues de la muerte del Noble *Carlos*, Duque de *Neubourg*, Conde *Palatino*, Principe Elector del Sacro Imperio *Romano*, que goza actualmente de estos Ducados, estaba destinada la possession de ellos al Marquès de *Brandenbourg*, Principe Protestante; pero ha intervenido un Tratado entre el Duque de *Neubourg*, y el Marquès de *Brandenbourg*, en que se ha reglado, que despues de la muerte del Elector *Palatino* pertenecerán estos dos Ducados en toda propiedad, y soberania á los hijos, así varones, como hembras, que nacieren de nuestro muy amado Hijo el Noble *Carlos Phelipe*, Conde *Palatino del Rhin*, Principe de *Sultzbach*, y de nuestra muy amada Hija en Christo la Noble *Maria Isabel Augusta*, Condesa *Palatina*, su Esposa, y nieta del Duque de *Neubourg*; de suerte, que la succession de estos Ducados está assegurada para siempre en Principes de la Religion Orthodoxa: por lo qual no debemos dexar de dar gracias de esta Eleccion á Dios todo Poderoso, como de un favor especial, y al mismo tiempo implorar su ayuda para apaciguar las Guerras, y extinguir las desgracias, que traen consigo las Armas; implorar tambien el socorro del Cielo so-

„ bre el nuevo Emperador ; que el principio de su Reynado sea feliz , y
 „ afortunado à la gloria de Dios , acrecentamiento , y defensa de la Fè
 „ Orthodoxa , y à la perpetua tranquilidad de los Pueblos : y así , à
 „ exemplo de los Pontifices Romanos nuestros Predecesores , manda-
 „ mos, que se celebre mañana una Missa solemne en nuestra Capilla Pon-
 „ tifical, à la qual queremos, que Vos asistais con Nos, para dár gracias
 „ de este feliz suceso à Dios , Distribuidor de todos los bienes, &c.

Londres 17. de Marzo de 1742.

CORREN voces, de que el dia 20. de este mes se propondrá en la Camara de los Comunes establecer una Junta secreta, para examinar la conducta de los que están indicados de malversacion. El Partido opuesto à la Corte insiste en el animo de hacer todos sus esfuerzos para conseguir, que el Conde de *Orford* sea processado ; pero los enemigos de este Ministro se hallan embarazados en la eleccion de los medios que han de tomar para salir con la empresa, porque ya han propuesto, aunque inutilmente, en la Camara de los Comunes, proceder contra èl ; y no se puede hacer segunda vez en esta Camara, durante una misma Junta del Parlamento, una proposicion despreciada. Haviendo algunos Señores hecho saber al Conde los Capítulos de acusacion, que sus enemigos querian llevar contra èl, ha respondido, que haviendo renunciado el Ministerio, solo por ceder à las circunstancias, no porque tuviese falta que notarse, no temia verse obligado à dár cuenta de su conducta delante de un Parlamento tan sabio, è iluminado, como el de la *Gran Bretaña*.

La Haya 21. de Marzo de 1742.

LAS cartas de *Francfort* de 18. de este mes refieren, que el dia 15. prestò el Magistrado de esta Ciudad homenaje al Emperador con las ceremonias acostumbradas ; Que el nuevo Consejo Aulico del Imperio, que S. M. Imp. ha establecido, hizo la abertura de sus Sessiones el dia 17. en la Casa de la Ciudad ; Que corrian voces, de que la Dieta seria igualmente transferida à la misma Ciudad, para que se mantenga en ella interin se restablece la tranquilidad en la *Baviera* ; Que el Emperador ha escrito una Carta à los Estados Generales de las Provincias Unidas, dandoles parte de su Eleccion en calidad de Rey de *Romanos*, y de su Coronacion hecha el dia 12. de Febrero ; y que haviendose entregado esta Carta à los Estados Generales por mano del Baron de *Bisaker*, Residente de S. M. Imp. en *Holanda*, han respondido à ella, assegurando al Emperador de su perfecta inclinacion àzia S. M. Imp. y su Serenissima Casa de *Baviera*, y ofreciendo mantener de su parte la amistad, y empeños, que han subsistido entre sus Alti-Potencias, y los Predecesores de S. M. y el Imperio.

París 24. de Marzo de 1742.

EL Conde de *Montijo*, Embaxador Extraordinario del Rey de *España* cerca del Emperador, y que debe partir inmediatamente para passar cerca de S. M. Imp. tuvo el dia 21. de este mes una Audiencia particular del Rey, y al mismo tiempo se despidió de S. M. Se sabe, que la primera Columna de las Tropas del Rey, destinadas para la *Baviera*, mandada por el Theniente General Duque de *Harcourt*, debió passar el *Rhin* el dia 8. de este mes.

Madrid 10. de Abril de 1742.

SUS Magestades, y Altezas gozan de perfecta salud en su Palacio del Real Sitio de *Aranjuez*.

Por las ultimas cartas, que se han recibido del Señor Infante Don *Phelipe*, se sabe, que el dia 31. del passado llegó S. A. à *Aix*, y que continúa su marcha con toda felicidad.

El Rey ha conferido la Thenencia Coronela del Regimiento de *Suizos de Sury* a Don Fernando Seydel, Sargento Mayor del mismo Cuerpo. El Gobierno Militar, y Politico de la Plaza de *Lerida* al Mariscal de Campo Don Pedro Garcia de Arteaga: Y S. M. ha provisto diferentes Empleos Subalternos en el Regimiento de Guardias de Infanteria Española.

El dia 31. del passado falleció en esta Corte, de edad de 49. años, Don Manuel de Mesa, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de S. M. y su Secretario en el de la Santa Cruzada, en cuyo empleo, en el de Secretario de Obras, y Bosques, y otros, que obtuvo por espacio de 30. años, acreditó su amor, desinterés, y zelo al Real servicio.

Libro nuevo: *Fastos de la Academia Real de la Historia, Año tercero, con una Dissertacion sobre el origen de los Duelos, y Desafios, sus progressos, y leyes de su observancia*; se hallará, con los dos antecedentes, en la Libreria de Juan Gomez, frente de San Phelipe el Real. *Defensa de la Dissertacion del Juicio Universal, contra la impugnacion de un Docto Anonimo*, hecha por D. Salvador Joseph Mañer; en casa de Mons. Simond, Puerta del Sol, y en la de Juan del Castillo, mas arriba del Correo. El Libro intitulado: *Instruccion de Escrivanos en lo judicial*, su Autor Joseph Juan y Colón; en la Libreria de Juan de Moya, frente de San Phelipe el Real.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá.